



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 01 DIC. 2004

VISTO el expediente N° 827-0615/04 correspondiente a la realización del curso de posgrado "*Hipertexto: seis propuestas para este milenio*", y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho curso de posgrado ha sido aprobada por la Resolución (R) N° 446/04.

Que se debe realizar el reintegro correspondiente a los gastos de viaje y estadía derivados del dictado del curso, a la Prof. Patricia Silvana San Martín, expositora del curso invitada de la Universidad Nacional de Rosario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

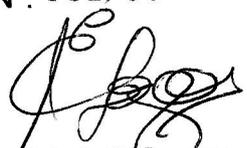
ARTICULO 1°: Aprobar los gastos de la Secretaría de Posgrado emergentes del dictado del curso "*Hipertexto: seis propuestas para este milenio*", por un monto que asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCO CON 10/100 (\$ 205,10).

ARTICULO 2°: Autorizar el pago en concepto de reintegros varios, a la Profesora Patricia Silvana San Martín D.N.I. 13.958.181, por el monto autorizado en el Artículo 1°, según siguiente detalle: Pasajes Rosario - Retiro; la suma de PESOS CIENTO VEINTIOCHO (\$ 128,00), la suma de PESOS SETENTA Y SIETE CON 10/100 (\$ 77,10), refrigerios al Comedor de la Universidad Nacional de Quilmes y otros, según documentación obrante de fs. 62 a 70.

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en el artículo primero, será imputado al al Programa 2.9. Posgrado - Expediente N° 827-0615/04 correspondiente al curso.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 932/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES